



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 03 de julio de 2023

No. ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :

FERNANDO DANILO SARAVIA PALACIOS

25

DIRECCION: /

CONTACTO: |

CORREO ELECTRÓNICO: :

DUI DUI, NIT Y/O NRC:

DUI:

NRC:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

LINEA DE TRABAJO	ESPECIFICO	CÓDIGO UP	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
01	56304	03	3,500	PAQUETES	CDP-06-LNB-2023 "COMPRA DE PAQUETES ALIMENTICIOS"	\$ 9.90	\$ 34,650.00
					DESCRIPCION		
					Cada bolsa contiene: 2 Libras arroz blanco Nelly 2 Libras azúcar blanca del cañal 2 Libras Harina de maíz Doña Blanca 2 Libras Sal de cocina Salinera San Jorge 2 Sobres de 57 gramos Sopa Deshidratada Maggi 1 Paquete de 200 gramos de espagueti Italiana 1 Sobre Salsa de tomate Regia 5 Sobres de 10 consomé de la familia 1 paquete de 4 rollos de papel higiénico Lucca		
<b>TOTAL USD</b>							<b>\$ 34,650.00</b>

(CANTIDAD EN LETRAS):

TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$34,650.00)

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:

COMPRA DE PAQUETES ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NECESIDAD EXTREMA.

LUGAR DE ENTREGA:

OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA:

02 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA

  
  
 Ing. Roberto Carlos Javier Millán  
 Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

No. Teléfono:

MG

Unidad Solicitante:	Gerencia de Desarrollo Social
<b>CONDICIONES GENERALES:</b>	
1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 22/06/2023 CON SUS ANEXOS, B) EL DOCUMENTO ESTANDAR DE SOLICITUD DE COTIZACIONES, C) OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS, D) INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE FECHA 28/06/2023 Y RESOLUCIONES, ACUERDOS U OTROS DE CARACTER DELIBERATIVO.	
2. <b>EL ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA</b> No.25 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Y NORMATIVA APLICABLE.	
3. LA CORRESPONDIENTE <b>FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL</b> DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA <b>LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA</b> , DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, <b>DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>	
4. <b>FORMA DE PAGO:</b> LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 34, 650.00 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO, POR MEDIO DE CRÉDITO A 30 DÍAS.	
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA <b>LEY DE COMPRAS PÚBLICAS</b> , ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.	
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, <b>NO SE HACE RESPONSABLE</b> DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL <b>DOS SEMANAS DESPUÉS</b> DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.	
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA <b>FACTURA</b> CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE EL VALOR NETO SIN IVA).	
8. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.	